

Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura

INVITA A

Autoras y autores de 18 años en adelante a participar en la publicación de obras de cualquier género literario, dirigidas a niñas, niños y jóvenes lectores.

Bases generales

- Podrán participar autoras y autores de nacionalidad mexicana y económicamente activos (con capacidad para emitir CFDI del SAT) con un máximo de dos obras de su autoría, inéditas y de temática libre, dirigidas a niñas y niños de 0 a 5 años, 6 a 12 años, jóvenes de 13 a 17 años y de 18 a 25 años.
- II. Pueden participar obras de
 - Narrativa
 - Dramaturgia
 - Poesía
 - Ensayo
 - Cuento
- III. Las obras comprometidas en otras convocatorias o con alguna otra editorial o institución, no podrán participar.
- IV. Las obras en Lenguas Indígenas Nacionales deberán incluir la traducción del texto al español, así como el nombre del traductora o traductor.
- V. El envío de las obras deberá hacerse por correo electrónico alasdelagartija@cultura.gob.mx, con el TÍTULO DE LA OBRA en el asunto, o por correo postal dirigido a Alas y Raíces-editorial, a la siguiente dirección: Av. Paseo de la Reforma 175, piso 5, col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc. C. P. 06500, Ciudad de México.
 - Se enviarán, en un mismo correo electrónico o envío postal, dos archivos o sobres, uno titulado Nombredelaobra y el otro titulado Nombredelaobra-
 - En el archivo titulado Nombredelaobra debe ir la obra completa, firmada con seudónimo
 - En el archivo titulado Nombredelaobra-plica debe ir una ficha con los datos generales de la obra (título, seudónimo), nombre, correo electrónico y teléfono de

- las o los autores (de los textos, y si aplica también de las ilustraciones y las traducciones), y una síntesis
- En el caso de colectivos, en el archivo titulado 2. Nombredelaobra-plica un listado con los nombres de los participantes y los datos de contacto de cada uno (nombre(s), número de teléfono fijo o celular,
- VI. Ninguna obra original será devuelta y las obras no seleccionadas serán destruidas.
- VII. Las obras recibidas serán evaluadas por un Comité Editorial conformado por especialistas, convocados por la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil. El comité seleccionará diez obras y el fallo será inapelable.
- VIII. Las autoras y autores o colectivos de las obras seleccionadas, recibirán una remuneración de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 MN), impuestos incluidos, por obra, como pago único por los derechos de publicación y distribución de la misma. Si se trata de colectivos o varios autores no constituidos legalmente, la cantidad señalada se entregará a uno de los integrantes. Será decisión interna del equipo o colectivo quién recibirá el recurso y cómo se distribuirá entre los integrantes. Para recibir la remuneración es condición necesaria que los participantes estén inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una actividad económica afín, en el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, o en el Régimen Simplificado de Confianza, que emitan un recibo fiscal o factura, y tengan una cuenta bancaria a su nombre.
- IX. El periodo de recepción de las obras será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta las 20:00 horas del **viernes 10 de marzo de 2023**. En el caso de los envíos por correo postal, se considerará como fecha de entrega la indicada en el matasellos.
- El fallo del Comité Editorial se dará a conocer el martes 2 de mayo a través del sitio web alasyraices.gob.mx.
- publicadas seleccionadas serán formato digital y/o impreso, dentro del catálogo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en la colección Alas de Lagartija (14.8 x 21 cm) para su distribución gratuita.
- XII. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Editorial.
- XIII. El envío de materiales implica la aceptación de estas bases.

Para mayores informes escribe a alasdelagartija@cultura.gob.mx





Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

